

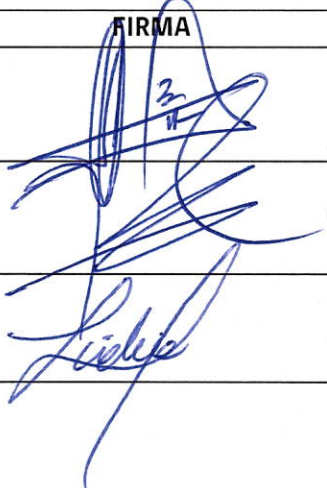
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En SANTIAGO, a 15 de OCTUBRE del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 15 de OCTUBRE del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Centro de Desarrollo social y cultural
UNIDAD DE PASTORES DE LA GRANJA,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Dic del año 2025
- Horario : inicio 19³⁰ hrs. término _____
- Lugar y dirección : Canto General 0465
IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Desarrollo social y cultural
UNIDAD DE PASTORES DE LA GRANJA

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Beltsasar Henríquez	16.417.416-6	
2	Mauricio Aguilera Aróstica	17.684.803-K	
3	Lidia Pradinas	16.051.802-9	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl